

Artículo 4.- El Licdo. Rafael Camilo, queda designado Director General de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN).

Artículo 5.- El Dr. Henry Garrido, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 353-96 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 353-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O

Artículo 1.- El Dr. Franklin Domínguez, queda designado Director General de Bellas Artes.

Artículo 2.- El Licdo. Diómedes Núñez Polanco, queda designado Director General de la Biblioteca Nacional.

Artículo 3.- El señor George Rodríguez, queda designado Director General de Radio Televisión Dominicana.

Artículo 4.- El señor Héctor Olivo, queda designado Subdirector General de Radio Televisión Dominicana.

Artículo 5.- El Ing. Radhamés Segura, queda designado Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA), con rango de Secretario de Estado.

Artículo 6.- El Dr. Julián Serulle, queda designado Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

Artículo 7.- El señor Wilton Guerrero, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

Artículo 8.- El Licdo. Danilo Díaz, queda designado Subsecretario Técnico de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis (1996); años 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández,

Dec. No. 354-96 que nombra al Ing. Gustavo Sánchez Díaz, Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios, y dispone otros cambios en instituciones del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Gustavo Sánchez Díaz, queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Artículo 2.- El Lic. José A. Santos Taveras, queda designado Superintendente de Bancos.

Artículo 3.- El Dr. Roberto Saladín, queda designado Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 4.- El Lic. Atahualpa Domínguez, queda designado Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX).

Artículo 5.- El Lic. Carlos Amarante Baret, queda designado Superintendente de Seguros.

Artículo 6.- El Lic. Aurelio Guerrero, queda designado Intendente de Seguros.